



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE EN LOS PUERTOS DE CARIÑO/VIVEIRO-CELEIRO/BURELA, BARCELONA, MELILLA Y LA LUZ Y LAS PALMAS/SALINETAS/ARINAGA, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 23 DE MAYO DE 2022 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Finalizado el plazo de entrega de solicitudes, previsto en el punto tercero de la Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, se informa de lo siguiente:

Primero. Lista provisional de solicitantes admitidos y puerto al que optan:

ALONSO ALADRO, José Dimas	Barcelona
GARCIA ARENAS, Samuel	Barcelona
FERNANDEZ McNALLY, Neil	Melilla
ROSARIO RODRIGUEZ, Raúl	La Luz y Las Palmas/Salinetas
TAPIA LOPEZ, Alejandro	La Luz y Las Palmas/Salinetas
TORRES LATORRE, Luis	Barcelona

Segundo: fecha hora y lugar de celebración de los ejercicios:

- **Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela:** primer ejercicio el día 12 de julio de 2022 y segundo ejercicio el día 13 de julio, ambos a las 10.00 horas, en el Distrito Marítimo de Cariño.
- **Barcelona:** primer ejercicio el día 21 de julio de 2022 a las 10.00 horas y segundo ejercicio el día 22 de julio de 2022 a las 09.00 horas, en la Capitanía Marítima, recinto portuario, carretera de cirunvalación, Tramo VI.
- **La Luz y Las Palmas /Salinetas/Arinaga:** primer ejercicio el día 25 de julio a las 10.30 horas y segundo ejercicio el día 27 de julio de 2022 a las 09.30 horas, en el edificio de la Capitanía Marítima de Las Palmas.
- **Melilla:** primer ejercicio el día 20 de julio de 2022 a las 10.00 horas y segundo ejercicio el día 21 de julio de 2022 a las 10.00 horas, en la Capitanía Marítima de Melilla.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

La Subdirectora General,

Ana Núñez Velasco
(firmado electrónicamente)

